

ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA ATLANTA**

En Santiago de Chile, a las 11:00 horas del día 28 de mayo de 2026, en calle Rosario Norte N°100, Oficina 1501, Las Condes, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA ATLANTA**, bajo la presidencia ad hoc de la directora de la sociedad Independencia Internacional Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora") doña Mónica Braun Salinas, y como secretaria de actas la abogada Catalina Bezanilla Lafrentz.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTE	CUOTAS	REPRESENTANTE
BICE Vida Compañía de Seguros S.A.	2.500.000	Francisco Viera
Fada Investments SpA	1.000.000	Ignacio Dabed
Agroforestal e inversiones Maihue Limitada	1.000.000	Rosario Valdivieso
Inversiones Santa Josefa Limitada	500.000	Gonzalo Barros
Inversiones San Sebastian SpA	500.000	Mónica Braun
Patagonia SpA	500.000	Mónica Braun
Inversiones Dona Labiba Limitada	500.000	Mónica Braun
Inversiones Costanera SpA	500.000	Felipe Sepúlveda
Inmobiliaria FB Limitada	500.000	Luis Besa
Omega SPA	500.000	Mónica Braun
Inversiones Santa Catalina Ltda.	350.000	María Jesús Rabat
Independencia Asociados S.A.	250.000	Mónica Braun
Inversiones El Boldal Sociedad Anónima	250.000	Mónica Braun
Independencia Internacional AGF S.A.	150.000	Mónica Braun
Nueva Alianza Internacional SpA	60.000	Raimundo Vargas
Inversiones IGAL SpA	54.000	Ignacio Ossandón
Bricao SpA	30.000	Mónica Braun
Inversiones y Asesorías BSL Ltda.	30.000	Mónica Braun
TOTAL	9.174.000	

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

La Presidenta manifestó que encontrándose presentes y representadas 9.174.000 cuotas del Fondo, que representan un 95,32% de las cuotas válidamente emitidas y considerando que todos sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Independencia Atlanta, de acuerdo con la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el directorio de Independencia Internacional Administradora General de Fondos S.A., con fecha 18 de mayo de 2026.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad al Reglamento Interno del Fondo y el aviso fue publicado el día 18 de mayo de 2026 en el sitio web de la Administradora. La Secretaria solicitó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, lo que se aprobó por la unanimidad de las cuotas presentes.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas presentes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión").

Asimismo, la Presidenta solicitó dejar constancia en actas que, según se informó por medio de las citaciones, la Administradora puso a disposición de los señores Aportantes el medio tecnológico de video-conferencia en línea denominado "Teams".

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente ad hoc de la Asamblea a la directora de la Administradora, doña Mónica Braun Salinas, y como Secretaria, a la abogada Catalina Bezanilla Lafrentz, lo cual fue aprobado por la unanimidad de los asistentes.

3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló la Secretaria que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712, Decreto Supremo N° 129 de 2014 (la "Ley" y el "Reglamento", respectivamente) correspondía designar previamente a Aportantes para que, en conjunto con la Presidenta y la Secretaria de la Asamblea, firmen el acta de la presente Asamblea, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad, designar a los señores Gonzalo Barros, Felipe Sepúlveda y Francisco Viera en representación, respectivamente, de Inversiones Santa Josefa Ltda, Inversiones Costanera SpA, y BICE Vida Compañía de Seguros S.A., dejándose constancia en actas que la firma de la misma podrá llevarse a cabo físicamente o por medios electrónicos.

4. TABLA

La Presidenta señaló a los señores Aportantes que la presente Asamblea tiene por objeto someter a su consideración, las siguientes materias:

- i) Aprobar la prórroga del plazo de duración del Fondo, de acuerdo a lo establecido en el número DOS del Título IX del Reglamento Interno del mismo; y

- ii) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

5. PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN DEL FONDO.

A continuación, la Secretaria hizo presente que, de acuerdo a la tabla de la Asamblea, correspondía someter a aprobación de los Aportantes la prórroga del plazo de duración del Fondo, de acuerdo a lo establecido en el número DOS del Título IX del Reglamento Interno.

Se explicó que el plazo de duración del Fondo vencía el 4 de junio de 2026, el cual, podrá ser prorrogado por un período adicional de 1 año, por acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo con el voto favorable de al menos 2/3 de las Cuotas suscritas y pagadas.

Sometida la materia a votación y luego de una breve discusión, la extensión del plazo del Fondo por un año adicional propuesta por la Administradora fue aprobada por la unanimidad de las cuotas presentes, que representan un 95,32% de las cuotas del Fondo. En consecuencia, se extendió el plazo de duración del Fondo hasta el 4 de junio de 2027.

6. OTROS ACUERDOS QUE SEAN NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA.

Se informó los señores Aportantes que, teniendo en cuenta que se había aprobado la prórroga del plazo de duración del Fondo, correspondía a la Asamblea aprobar una modificación al Reglamento Interno, que la reflejase adecuadamente.

En virtud de lo anterior, se propuso reemplazar el número DOS del Título IX del Reglamento Interno del Fondo por el siguiente:

DOS. PLAZO DE DURACIÓN DEL FONDO

El plazo de duración del Fondo será hasta el 4 de junio de 2027. Dicho plazo podrá ser prorrogado con la aprobación previa de los Aportantes y que representen al menos el noventa y cinco por ciento (95%) de las Cuotas.

La Asamblea en la cual se acuerde la renovación del plazo de duración del Fondo, deberá tener lugar con una anticipación mínima de 5 días hábiles a la fecha de término del plazo inicial o la renovación que corresponda.

Se informará a los Aportantes de la prórroga de duración del Fondo por medio de los mecanismos indicados en el presente Reglamento Interno.

Dicha propuesta fue aprobada por la unanimidad de las cuotas presentes, que corresponde a un 95,32% de las cuotas válidamente emitidas con derecho a voto.

7. TEXTO REFUNDIDO REGLAMENTO INTERNO Y FACULTADES

En consideración a los acuerdos adoptados precedentemente, se solicitó facultar a la Administradora para confeccionar un texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, el que contendrá las modificaciones acordadas, cuyo texto se pone a disposición de los señores Aportantes.

Asimismo, a fin de implementar los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, se solicitó a los señores Aportantes, facultar a la Administradora para:

- i. Depositar un nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo en la Comisión para el Mercado Financiero; y
- ii. Efectuar todas las modificaciones que sean necesarias al texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, a fin de cumplir con lo ordenado o propuesto por la CMF o subsanar sus observaciones al acta de la presente Asamblea, pudiendo para tales efectos suscribir todo tipo de documentos, tanto públicos como privados.

La Asamblea aprobó la proposición por unanimidad de las cuotas asistentes. Se informó a los señores Aportantes que las modificaciones aprobadas comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente al depósito del Reglamento Interno, de acuerdo a lo señalado en la Norma de Carácter General 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

8. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Se propuso dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la Asamblea, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encontrara firmada por los asistentes a ella y sin esperar su posterior aprobación.

La Presidenta solicitó se facultara al señor Ignacio Ossandón Ross o a quien lo reemplace en el cargo, y a los abogados Luis Alberto Letelier Herrera, Juan Ignacio Galdámez Riquelme y Colomba Melero Maira para que, actuando individualmente uno cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

No habiendo otras materias que tratar siendo las 11:40 horas, se dio por terminada esta Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

DocuSigned by:



ADD8E758A401452...

Mónica Braun
Presidenta

DocuSigned by:



189CD408C6E44C0...

Catalina Bezanilla
Secretaria

Fondo de Inversión Independencia Atlanta
Asamblea Extraordinaria de Aportantes

Mayo 2026

DocuSigned by:

Gonzalo Barros

40F65B95133747C...

Gonzalo Barros

pp. Inversiones Santa Josefa Ltda

DocuSigned by:

Felipe Sepulveda

79BB56CD58E24BB...

Felipe Sepulveda

pp. Inversiones Costanera SpA

Firmado por:

Francisco Viera

8010B39A3BAE431...

Francisco Viera

pp. BICE Vida Compañía de Seguros S.A.